



OBSERVATORIO NACIONAL PARA LA DEFENSA DE LA REFORMA AGRARIA ONRA

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

El **Observatorio Nacional por la Defensa de la Reforma Agraria** expresa su profunda preocupación y rechazo frente a las directrices de comunicación que, según la información conocida, se estarían impartiendo al interior de la **Agencia Nacional de Tierras (ANT)** para **evitar el uso recurrente de la palabra “campesinos”**, priorizando en su lugar expresiones como “productores rurales”, y para dejar de utilizar el término **“Reforma Agraria”**, sustituyéndolo por expresiones como “acceso a tierras” y “formalización”.

Las instrucciones conocidas señalan que estos lineamientos se estarían implementando en los contenidos institucionales en el marco del nuevo Gobierno y que deben ser tenidos en cuenta en la elaboración de **documentos, informes y piezas gráficas**.

ESTO NO ES UN ASUNTO MENOR NI UNA SIMPLE DISCUSIÓN SOBRE EL LENGUAJE

Las palabras utilizadas por las instituciones públicas expresan la manera en que el Estado reconoce a los sujetos sociales y políticos con quienes se relaciona. **Borrar progresivamente la palabra “campesino” del lenguaje institucional significa desconocer una identidad que la propia Constitución Política reconoce y protege.** El campesinado colombiano tuvo que recorrer décadas de movilización, organización y lucha social para que el Estado reconociera lo que durante demasiado tiempo le fue negado.

El **Acto Legislativo 01 de 2023**, que modificó el artículo 64 de la Constitución Política, estableció expresamente que:

“El campesinado es sujeto de derechos y de especial protección”.

Por ello, **campesino y campesina no son palabras que una administración pueda borrar, reemplazar o esconder mediante una directriz comunicativa.** Representan un sujeto constitucionalmente reconocido, con identidad, territorialidad, formas de vida, organización, cultura, relaciones particulares con la tierra y derechos que el Estado tiene la obligación de respetar, proteger y garantizar.

Nos preocupa especialmente que estas orientaciones provengan del sector encargado precisamente de materializar los derechos territoriales del campesinado.

Por eso advertimos:

Eliminar las palabras también puede convertirse en una forma de eliminar las políticas, invisibilizar a sus sujetos y debilitar progresivamente sus derechos

Email: obsevatoriorefagraria@gmail.com

Campesinos vigilando el cumplimiento de sus derechos.

Territorio, Organización y Justicia Agraria



OBSERVATORIO NACIONAL PARA LA DEFENSA DE LA REFORMA AGRARIA ONRA

La historia colombiana demuestra las graves consecuencias de invisibilizar, estigmatizar y negar políticamente al campesinado. Por ello consideramos que su exclusión del lenguaje institucional **puede constituir un primer paso hacia formas de negación de derechos y de violencia institucional**, particularmente cuando proviene de entidades cuya obligación constitucional es garantizar esos mismos derechos.

EXIGIMOS EXPLICACIONES PÚBLICAS

A la dirección de la **Agencia Nacional de Tierras** y al **Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural** que expliquen públicamente:

Si existen directrices, instrucciones o lineamientos para evitar o disminuir el uso institucional de las expresiones **“campesino”, “campesina”, “campesinado” y “Reforma Agraria”**.

1. Quién impartió dichas instrucciones y mediante qué mecanismo administrativo o comunicativo.
- 2.Cuál es su fundamento jurídico y de política pública.
3. Si estas orientaciones están siendo aplicadas en informes, documentos, comunicaciones, redes sociales y demás contenidos institucionales.
4. Qué medidas adoptarán para garantizar que la comunicación institucional respete plenamente el reconocimiento constitucional del campesinado establecido en el artículo 64 de la Constitución.

Convocamos a las organizaciones campesinas, agrarias, étnicas, sociales y populares; a las organizaciones defensoras de derechos humanos; a la academia; a los medios de comunicación; a los organismos de control y a la comunidad internacional a mantenerse atentos frente a cualquier actuación institucional que pretenda desconocer o disminuir el reconocimiento alcanzado por el campesinado colombiano.

¡CAMPESINOS Y CAMPESINAS SOMOS SUJETOS DE DERECHOS!
¡LA REFORMA AGRARIA NO SE BORRA, SE DEFIENDE Y SE PROFUNDIZA!